

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas

El día de hoy, martes 2 de abril de 2.013, a las 14H00, en la Oficina de sesiones de la Empresa ubicada junto al Ingenio Monterrey de la Parroquia y Cantón Catamayo, se reúnen los Accionistas de "Agrícola & Comercial Catamayo Agracatsa S.A.", de conformidad a la siguiente nómina:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	# ACCIONES	# VOTOS
Juan Fernando Hidalgo		67	67
Holdings H&J S.A.	Miguel Hidalgo	133	133
Melva Lucía Hidalgo G.	Luis A. Hidalgo	133	133
Oswaldo Eguiguren H.		135	135
Gloria C. Hidalgo Herederos	César Guerrero	23	23
Ivan Alejandro Hidalgo V.	Luis A. Hidalgo	22	22
Luis Alberto Hidalgo Vivar		22	22
Ana María Hidalgo Vivar	César Guerrero	22	22
María Eugenia Hidalgo V.	César Guerrero	22	22
Patricia Cecilia Hidalgo V.	Luis A. Hidalgo	22	22
Juan Francisco Hidalgo		89	89
TOTAL			690

Cada acción tiene un valor nominal de USD 1.00, encontrándose íntegramente pagadas. Los señores: Ing. Miguel Hidalgo, Luis A. Hidalgo, y Dr. César Guerrero, entregan al Presidente las respectivas cartas que los acreditan como tales Representantes. El Presidente ordena que se anexasen los documentos de representación al respectivo expediente, así como que se constate el quórum reglamentario.

Presente el 86,25 % del capital accionario, el señor Oswaldo Eguiguren, Presidente de la Compañía, manifiesta que es necesario designar un Secretario Ad Hoc, sugiere que sea el Ing. Miguel Andrés Hidalgo, planteamiento que es aceptado por unanimidad, con lo que declara instalada la Reunión.

Seguidamente el Presidente agradece a los accionistas por la concurrencia y dispone dar lectura a la Convocatoria a Junta General de Accionistas publicada en el Diario La Hora, edición del 23 de marzo de 2013, la que literalmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, me permito convocar a los señores Accionistas, y de manera especial e individual, al Comisario CPA. Lily Jeannete Figueroa Carrasco, y al Auditor Externo de "AGRÍCOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.", a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 2 de abril del año 2013, a las 14H00, en las Oficinas de Empresa, ubicadas junto al Ingenio "Monterrey" de la Parroquia y Cantón Catamayo, con el objeto de conocer y resolver los siguientes asuntos: 1.- Informe del Gerente General, Comisario, y del Auditor Externo sobre los resultados del ejercicio económico 2012; 2.- Estados Financieros del ejercicio económico 2012 y

resolver sobre el destino de las Utilidades; 3.- Ratificación de la Conciliación del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados de NEC a NIIF, conforme a lo dispuesto la Resolución No. 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008; 4.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social; 5.- Nombramiento del Gerente General; y, 6.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente, así como Auditor Externo para el ejercicio económico de 2013, y fijar sus retribuciones.- El Balance General, el Estado de Resultados y sus anexos e Informes, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañías, en Catamayo.- Catamayo, 22 de marzo del 2013.- Oswaldo Eguiguren Hidalgo,- PRESIDENTE”

A continuación la Junta inicia el tratamiento del Primer Punto del Orden del Día, constante en la Convocatoria, es decir:

1.- Informe del Gerente General, Comisario, y del Auditor Externo sobre los resultados del ejercicio económico 2012.-

1.1. Informe del Gerente General.- El Sr. Oswaldo Eguiguren, Presidente de la Compañía, encargado de la Gerencia General, presenta el Informe y va realizando algunas explicaciones y contesta las inquietudes de los Accionistas. Finalmente, luego de algunas deliberaciones, la Junta da por conocido el Informe. En esta votación no participaron los Administradores.

1.2. Informe del Comisario.- El Presidente dispone dar lectura del Informe Presentado por la CPA LiLy Figueroa, que es cumplido por el Secretario Ad hoc.

Luego de algunas deliberaciones la Junta da por conocido y aprobado el Informe.

1.3. Informe del Auditor Externo.- El Secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe presentado por el Auditor Externo la Compañía BEST POINT CÍA. LTDA., al término de la misma la Junta lo da por conocido.

La Reunión continúa con el tratamiento del Segundo Punto del Orden del Día constante en la Convocatoria, o sea:

2.- Estados Financieros del ejercicio económico 2012 y resolver sobre el destino de las Utilidades.-

La Junta, en razón de que los estados financieros ya fueron conocidos en el Informe del Gerente, los aprueba por unanimidad sin que en la votación hayan participado los Administradores.

Sobre el destino de las utilidades, la Junta resuelve por unanimidad que, luego de las deducciones de ley: \$ 81,600.00, sean reinvertidos en activos productivos para hacerse acreedores a la rebaja en el porcentaje de Impuesto a la Renta, conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno; y

el saldo es decir, \$ 210,428.32 pasen a la cuenta "Reserva Facultativa".

La Junta pasa a conocer y resolver el siguiente punto del Orden del Día constante en la Convocatoria que se refiere a:

3.- Ratificación de la Conciliación del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados de NEC a NIIF, conforme a lo dispuesto la Resolución No. 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008.-

Se procede a realizar una explicación minuciosa de los Estados Financieros cuya conciliación de NEC a NIIF debe ser ratificada por la Junta General de Accionistas, luego de algunas explicaciones, la Junta ratifica por unanimidad la Conciliación del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados de NEC a NIIF, conforme a los Estados Financieros presentados por la Gerencia General.

Prosigue la reunión con el siguiente punto del Orden del Día, es decir:

4.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.-

El Gerente encargado, explica que luego de las conversaciones realizadas entre todos los accionistas y en base a los acuerdos alcanzados, es conveniente eliminar el Capital Autorizado del Estatuto Social, así como aumentar el capital suscrito en una cifra que sea significativa y acorde al monto de sus operaciones; que en la actualidad el capital suscrito es muy pequeño, y que aprovechando la reinversión de la utilidades acordado es conveniente incrementar el capital. Luego de algunas deliberaciones, la Junta Resuelve, por unanimidad: eliminar la figura de Capital Autorizado en el Estatuto Social, así como aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en USD 299,190.00 con lo que el Capital Suscrito de la Compañía pasará a ser de USD 300,000.00, tomando en cuenta el aumento de capital resuelto en la Junta de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2012. El aumento de capital suscrito, se pagará de la siguiente manera:

- Reinversión de utilidades \$ 81,600.00
- Reserva Facultativa \$ 217,590.00
- Total Aumento \$ 299,190.00.

El aumento resuelto se distribuye entre los Accionistas en la forma y proporción constante en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que forma parte integral del expediente de esta junta, y que se agregará como documento habilitante de la respectiva escritura pública. Como consecuencia de la eliminación del capital autorizado que se ha adoptado, y del aumento de capital suscrito resuelto en esta junta y considerando el aumento resuelto en la Junta del 4 de febrero de 2012, se reforma el Estatuto en lo que se refiere a la cifra del capital suscrito y a las acciones que lo representa, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO SEXTO.-** El Capital Suscrito de la Compañía es de Trescientos mil Dólares de América (\$ 300,000.00), dividido en Trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al trescientos mil". La Junta dispone al Representante legal proceda con la formalización de los aumentos de capital resueltos, para lo

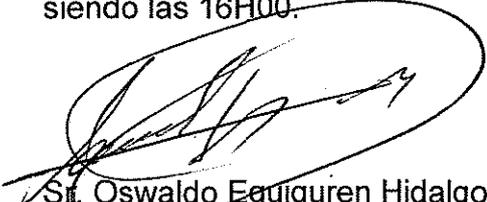
que deberá realizar los respectivos trámites ante la Superintendencia de Compañías.

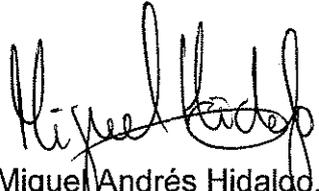
5.- Nombramiento del Gerente General.- La Junta deja en suspenso esta decisión, por lo que sigue encargado el señor Oswaldo Eguiguren.

6.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente, así como Auditor Externo para el ejercicio económico de 2013, y fijar sus retribuciones.-

La Junta por unanimidad resuelve designar a la CPA Lily Figueroa Carrasco como Comisario Principal, quedando pendiente la designación de Comisario Suplente. Sobre la Firma de Auditoría Externa, la junta por unanimidad resuelve delegar al Gerente General para que negocie y contrate en paquete conjuntamente con la que Malca defina.

Una vez agotados los puntos constantes en la Convocatoria para esta reunión, el señor Presidente declara un receso de media hora para que se redacte el acta, al término de la misma, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad, da por concluida la reunión, siendo las 16H00.


Sr. Oswaldo Eguiguren Hidalgo
PRESIDENTE


Ing. Miguel Andrés Hidalgo,
SECRETARIO AD HOC